PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

185

Decreto N. 7907.-

POR EL QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SE LO DESIGNA DIRECTOR DE PROTOCOLO E INTRODUCTOR DE EMBAJADORES.-

---

Asunción, 9 de Noviembre de 1951.-

Por razones de servicio y de conformidad al Artículo 51, Inc. 7º de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Dánse por terminadas las funciones de Encargado de Negocios ante el Gobierno de la República Dominicana encomendadas al Señor Don Victor Manuel Jara.-

Art.2º.- Nómbrase al Señor Don Victor Manuel Jara, Director de Protocolo e Introductor de Embajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en reemplazo del Señor Don Eladio Loizaga Caballero, a quién se le dará otro destino.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-